

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 22 DE MARZO DE 1890

NÚM. 12.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

## SECCIÓN DOCTRINAL

CLAUDIO MOYANO

El hombre ilustre, prototipo de honradez y caballerosidad, firme en sus convicciones, amante y protector de la enseñanza pública, cuyo recuerdo no ha de borrarse en cuantos se interesan por la cultura patria, ha fallecido.

La acción inexorable del tiempo ha hecho sucumbir al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano: su espíritu luchaba siempre victorioso; pero su naturaleza hubo de pagar su tributo a la muerte.

Grande, y tan grande como justo, ha sido el pesar que ha producido su fallecimiento: amigos y adversarios todos le querían, porque su persona iba envuelta en una aureola de virtudes cívicas que subyugaban al contrario y que admiraban al adicto.

Pero dejando consignado que eran raras, muy raras, sus cualidades en el revuelto mar de la política, intentamos siquiera juzgarlo como hombre público; sólo nos proponemos hacernos intérpretes del sentimiento nacional, y muy especialmente del pesar profundo que la pérdida del célebre autor de la ley de Instrucción pública de 1857 produce en todo el Profesorado, á quien tanto él quería y por el que tanto se afaná toda la vida.

Lo que dicha ley significaba en la época de su promulgación, dado el estado de la enseñanza, bien marcado se revela en sus mismos preceptos, y seguramente, si en vez de ser mutilados y reformados sin concierto, hubiesen sufrido aquellas modificaciones

que la experiencia y las necesidades de los tiempos reclamaban, hubiérase logrado con ella lo que aún no tenemos, una ley completa de Instrucción pública, no obstante haber figurado las reformas de la enseñanza en todos los credos políticos y en todas las banderas de combate de los partidos que, bajo diversas formas de gobierno, han regido los destinos de nuestro país en estos últimos años.

Cuando un hombre político, profundo pensador, pero demasiado apegado a doctrinas no armonizadas, sino en contradicción puestas con la realidad del momento histórico, innovaba y sembraba la duda acerca de los merecimientos y virtudes del Profesorado primario, el señor D. Claudio Moyano, con denodado esfuerzo, con enérgico empuje, combatió en defensa de aquél, en cuya tarea ayudaronle los Sres. General Ros de Olano y Oliván.

Amaba tanto al Profesorado, tenía tal fe de qué manera depende de él la suerte de un pueblo, que ni una vez aceptaba las felicitaciones que recibía por su celebrada ley de Instrucción pública, sin declarar que no estaba satisfecho, ni se moriría tranquilo, mientras no lograra lo que no pudo lograr al formar aquella ley asegurar la subsistencia del Maestro y que los últimos años de su vida pudieran ser dichosos, dejando al morir siquiera un pedazo de pan para los hijos.

Analizar la ley de 1857 es buscar laureles para la corona de D. Claudio Moyano. Aquel espíritu amplio, acordándose con las necesidades de los tiempos; aquella provechosa unión entre la disciplina académica y



la posible libertad de entonces; aquella reforma, que está escrita con letras de oro en la historia de la enseñanza pública, títulos son de verdadera gloria.

Llegó una época en que los desaciertos políticos y la labor de una conspiración formidable, produjeron la Revolución de Septiembre. Aquellos hombres que sedientos de radicales reformas, comprometidos venían á proclamar la libertad de enseñanza, llegaron al Poder sin haber estudiado, sin haber pensado nada acerca del grave problema de la instrucción pública; al encontrarse, después de la derogación de muchas disposiciones faltos en el planteamiento de la idea matriz de toda reforma política, tuvieron que tomar como base de existencia de la instrucción pública la ley Moyano, dándole un valor que se aumentó con la Revolución misma.

Sería tarea que exigiría ánimo tranquilo y no abrumado por el pesar el reseñar lo que el Profesorado todo debe al Sr. Moyano; pero basta indicarlo para que sin entrar en detalles se reconozca que aquél ha perdido al hombre público á quien más debía, y que será difícil, aun después de tanto enaltecerse en estos tiempos la enseñanza, encontrar quien continúe su obra y le reemplace.

Pero si tales merecimientos son imperecederos, tampoco habrán de olvidarse la impresión que el Sr. Moyano causó en el Congreso pedagógico y las declaraciones que con celosa diligencia hizo al discutirse la Ley de Derechos pasivos para los Maestros de instrucción primaria.

Hoy la patria llora la pérdida de aquel insigne varón, que era ejemplo de virtudes cívicas. Todos le admiraban, causaba en todos verdadera veneración, y aun apartado de la política activa por la intransigencia de los modernos tiempos, hacía pensar cuan necesitada está nuestra patria de hombres de carácter que sepan llevar con energía en el pensar y firmeza en el proceder; las reformas radicales y profundas que nuestra Administración pública necesita para liber-

tarla de las habilidades y transigencias políticas que nada resuelven, que todo lo aplazan, haciendo casi imposible la regeneración por el ordenado desenvolvimiento de los principios políticos.

Moyano ha muerto; pero su nombre no habrá de olvidarse; al acompañar su cadáver las mayores ilustraciones del país, los hombres más importantes de todos los partidos políticos, los que consagrados á la enseñanza tanto le querían, se ha demostrado que los merecimientos y las virtudes públicas tienen siempre admiradores, y que ante ellas ceden las pequeñeces de la vida. De estas grandes manifestaciones, brotan los himnos de las alabanzas que no mueren y los laureles de gloria, que nunca se marchitan.

EMILIO RUIZ ZALAZAR.

### MI IDEAL

Hay que pensar seria y formalmente en asegurar por modo indefectible el puntual pago de los haberes destinados á las atenciones de primera enseñanza; hay que resolver pronto, definitiva y eficazmente las dificultades que pueden presentarse en este asunto de vida ó muerte para la civilización española; hay que garantizar de una vez para siempre una existencia tranquila y un progreso jamás interrumpido á los Maestros primarios.

Porque una de dos, ó España ha de ser un pueblo civilizado ó no: este segundo miembro del dilema no podrá menos de rechazar con justa indignación todo el que no reniegue de sus más caros efectos, de los que engendan la sangre, la familia, la cuna y el suelo que le vió nacer; el primer miembro no es posible sin una educación general como ésta tampoco lo es sin Escuelas y educadores primarios; ni éstos lo son por más tiempo en el actual estado de desesperante agonía. Este pequeño sorites no admite réplica.

¡Ah! No era, ni con mucho, tan aflictiva la situación de muy contados Institutos, Es-



Escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza cuando, hace cuatro años, estaban por sus respectivas Diputaciones provinciales en el pago de haberes devengados durante algunos meses; y el Gobierno entonces, teniendo por la suerte de la segunda enseñanza, nunca tan necesaria, ni general ó social como la primaria, cortó, cual otro Alejandro, aquel nudo gordiano arrancando de la administración provincial aquellos establecimientos y funcionarios, y los colocó bajo la poderosa tutela paternal del Estado, como medio eficazísimo para librarlos de toda inquietud y rodearlos del mayor prestigio posible.

Ahora bien: la situación de las Escuelas y Maestros de primera enseñanza viene desde hace muchos años siendo infinitamente más aflictiva que la de aquellos centros: ninguno de ellos ni de otros cualesquiera, ora docentes ora artísticos, ningún adelanto en todos los ramos y esferas de la actividad humana pueden ni aún concebirse sin nuestras Escuelas primarias; toda vez que éstas son el único origen, principio y base de toda enseñanza ulterior: ¿por qué, pues, los Gobiernos no obran en favor de ellas con igual solicitud que la empleada para con los antes provinciales establecimientos docentes?

¿Por qué los pueblos deben ser los más interesados en sostener las Escuelas y los Maestros? Aun admitida esta hipótesis, que no es verdadera, puesto que hay otras entidades que deben ser más interesadas en ella, ¿qué adelantamos con que deban serlo si no lo son ni lo quieren? Pues que ¿no mostraban casi todas las Diputaciones provinciales muchísimo interés por sus Institutos de segunda enseñanza, mientras la inmensa mayoría de los pueblos, lejos de interesarse, se resisten con temeraria y triunfante tenacidad al pago de los haberes consignados en sus presupuestos para atenciones de la educación?

¿Será porque ésta no es función social? Nadie lo sostiene ya en los países civilizados; antes bien todos consideran aquella co-

mo la más social de todas las funciones que pueda y deba sostener por si mismo todo Estado culto. Pero si no es función social, ¿por qué la han de sostener los Municipios, que son también entidades tan sociales aunque más reducidas que el Estado? ¿Se atrevería Gobierno alguno dentro de nuestra actual civilización y de nuestras costumbres à cargar aquellas atenciones por completo y sin exceptuar à nadie, sobre los padres de familia respecto de sus propios hijos, cuando ni pueden ni saben ni quieren educarlos? ¿Se atrevería algún Gobierno à obligar à los primeros, incluso los pobres, à pagar—lo que no pueden—la primera educación de los segundos? Pues ¿por qué obligar à los Municipios?

¿Acaso en la legislación vigente pueden los Maestros ser considerados como funcionarios Municipales? Ni aun esto puede alegarse toda vez que ninguna intervención tienen los Municipios en el nombramiento de aquéllos: y sí es cierto que les dan posesión de sus cargos es digámoslo así *à fortiori* en virtud de un *Cumplase* lo mandado en un título expedido por Autoridad superior, y de una orden que los obliga à hacerlo; es decir por una imposición que conceptúan tan depresiva como extraña para ellos.

¿Será porque los Municipios son más ricos que el Estado? ¡Pobrecitos! ¡Si, como suele decirse, no tiene ya dónde caerse muertos! ¡Si sus presupuestos no son otra cosa que migajas caídas de los presupuestos generales y provinciales! ¡Si la imperante centralización administrativa, tan absorbente, tan socialista, tan avasalladora, los tiene maniatados hasta para arbitrar recursos! ¡Si ya no encuentran tampoco de dónde sacar éstos! ¡Si hoy el único propietario y que algo tiene es el Estado! ¿Será por lo bien que se encuentra la administración municipal? ¡Qué sarcasmo!

¿O será porque el Estado no podría *con nuestra carga*? ¡Ah, sofistas! ¿A quien vais à convencer de que nuestras atenciones serán una nueva carga para el Estado, cuando sólo es una simple trasfendencia? ¿Lo han si-



do ni lo son los Institutos de segunda enseñanza, las Escuelas Normales y nuestras Inspecciones? Pues menos lo serían las Escuelas públicas de niños; antes por el contrario, *oigalo bien el Sr. Ministro de Hacienda*, ganaría no poco el Estado con tomarlas á su cargo. En primer lugar nada añadiría de su tesoro á lo que él cobraría de los Ayuntamientos, como el sabe cobrar las rentas públicas, y que sería lo mismo que hoy consignan en los presupuestos municipales. En segundo lugar se apropiaría—¡jojo!—los títulos ó láminas de Instrucción pública que hoy obran en poder y á favor de los Municipios, los cuales cobran cuantiosos intereses por este concepto; que algunas hay muchísimas más que las que se ha apropiado de algunos Institutos.

¿Será para no asustar á los contribuyentes con una nueva partida en la tributación para el Estado? ¡Quiá! ¿Qué más puede importar á aquel el cambio de cobrador? ¿Qué más le da pagar su parte alícuota, destinada para la primera enseñanza, al Ayuntamiento que al Estado? Demasiado saben sumar los contribuyentes, y reducir á una sola contribución sus diferentes conceptos, recargos y demás gabelas, como ellos dicen. De lo que se asusta la casi totalidad de aquellos, entiéndanlo bien nuestros economistas, es de lo mucho que les sacan para atenciones ajenas ó de otras localidades, ó funcionarios, y *lo muy poco*, ó nada, que se destina para aquellos; de lo que se asustan, en una palabra, es de la gran falta de equidad en el reparto del inmenso botín que incesantemente se está recogiendo de ellos; de lo que se asustan es de lo mucho y bien que cobran otras clases y otros empleados de quienes ningún beneficio reciben; de éstas y de otras cosas se asustan los que sobrellevan el peso de las cargas públicas.

Pues, ¿qué razón hay para empeñarse vana y temerariamente en hacer servicio municipal el más general, nacional y social de todos los servicios instructivos, cuando todos los demás son ya de hecho servicios

generales? ¿Por qué continuar dando el espectáculo anárquico, depresivo para toda autoridad, de acumular Reales decretos y órdenes para que los Ayuntamientos paguen lo que no quieren, pueden ni deben pagar los haberes destinados á nuestras Escuelas y Maestros primarios? No vemos en ello otra cosa que inconveniencias, obstáculos, contrariedades, que hacen imposible, no solo todo adelanto en nuestro atrasadísimo destino profesional, sino hasta su misma existencia en España. Todas las desventajas están al lado de semejante descentralización municipal: en cambio todas las ventajas abonan la centralización por el Estado. Este es, pues, mi bello ideal; y sus ventajas serán el objeto de otro artículo.

FELIPE DIEZ Y ABAD.

(*El Defensor del Magisterio*)

## HIGIENE

### LA VISTA Y LAS LABORES DE COSTURA DEL BELLO SEXO

¿Quién ignora que los ojos en la mujer son uno de los mayores atractivos de su rostro? Unos ojos bellos negros ó azules, pardos ó verdes, que también los hay, según Becquer, y á más de bellos, brillantes y expresivos que estén sanos, son una de las mejores joyas que puede ostentar la mujer; pero es menester que esos ojos sean, además de hermosos, expresivos y que dejen asomar libremente á ellos el alma de la dueña que los posee, esto solo se obtiene, cuando estos órganos están sanos.

Pero por desgracia nada hay tan comun como los padecimientos de la vista, siendo una de las causas principales de estos, la poca higiene, el descuido y abandono y falta de precaución que la mujer tiene, cuando utiliza la vista en sus labores de costura.

Nada hay que estropee más el órgano de la visión que el trabajar sobre el bastidor de bordar, que el punto de crochet, y en general toda clase de labor de esta índole; y si á ello se añaden las malas condiciones higié-



nicas en que se verifican todos estos trabajos, fácilmente se comprenderán los desastres que con frecuencia ocasionan en la vista, afectando unas veces irritaciones crónicas, otras debilidad, otras miopía etc. que tantas y tantas veces he observado en la consulta de mi querido y eminentísimo maestro el sabio oculista Dr. D. José Ferradas, mientras tuve la dicha de ser su discípulo, y más tarde en mi clínica particular.

Todos estos males; mis queridas lectoras, se pueden evitar indefectiblemente con una buena higiene, tan fácil de aplicar como beneficiosos son sus resultados. Es, pues necesario seguir al pié de la letra y tener muy presentes los consejos que á continuación cito:

1.º En toda clase de labores de costura, bordados etc., se procurará mantener colocada la cabeza en posición normal, sin inclinarla hacia adelante sobre el trabajo, el cual estará colocado en un costurero bastante alto; de este modo se evitarán congestiones de los párpados y de las demás partes del ojo, cuyas congestiones pueden producir ofalmias, tan molestas como graves.

2.º Con preferencia deben elegirse las horas del día para el trabajo y una habitación clara provista de amplia ventana ó balcón que deje paso á la luz, pero en manera alguna á los rayos solares, porque éstos refractándose en la costura, generalmente de color blanco, hieren la retina (membrana ocular donde se pintan las imágenes que se miran) y esto es muy nocivo.

Es perjudicialísimo trabajar expuesta la vista á la acción de los rayos solares.

3.º La luz natural ó artificial deberá proceder siempre del lado izquierdo: si se trabaja con luz artificial, deberá evitarse que el foco luminoso hiera directamente á la vista, procurando que refleje sobre la labor.

4.º Los colores influyen notablemente sobre el aparato de la visión, siendo unos beneficiosos y perjudiciales otros: todos los colores claros, excepto el amarillo bajo, producen excitación en la vista, que debe

evitarse, pues es causa inmediata de debilidad en la visión: no hay colores más beneficiosos é higiénicos que el verde y el agarbanzado, que tienen la propiedad de disminuir la excitación de los globos oculares.

5.º Las lámparas que se utilicen de noche para el trabajo de costura, deberán estar provistas de pantallas traslúcidas de color verde, siendo la mejor sustancia para la fabricación la porcelana pintada de este color.

6.º Tanto de día como de noche es muy ventajoso colocar sobre el costurero como fondo de la labor que se trabaje, un tapete de lana ú otra sustancia, sin brillo, de color agarbanzado oscuro que amortigüe la intensidad de los rayos luminosos.

7.º Es de suma utilidad variar constantemente de labor no trabajando más de una hora en una misma cosa y al hacer la variación conviene ir de lo más complicado á lo más sencillo que ha de ser el que siempre finalice la tarea ó sesión de costura, y

8.º No es conveniente trabajar las labores de que me ocupo más de cinco horas seguidas de día y tres de noche: todo el tiempo que exceda de esta pauta será perjudicial.

Siguiendo con escrupulosidad estas reglas es seguro que el órgano de la vista funcionará siempre en perfecta normalidad, sin producir afección ninguna que moleste ni afée á la persona. Lo que si se produce cuando el trabajo es excesivo, ó por lo menos diario, es un estado de debilidad ó enturbiamiento de la vista que acrecentándose lenta y progresivamente puede ocasionar afecciones graves del órgano de la visión. Para evitar estos desastres tan frecuentes aconsejo á mis lectoras un tratamiento especial muy útil y eficaz: consistente en lavarse los ojos con un trocito muy limpio de algodón cardado ó en rama, empapado ligeramente en la siguiente disolución:

De sulfato aluminico-potásico, 30 centigramos.

De agua destilada de espliego 150 gramos.



Con la cual pasando con suavidad el referido algodón por el borde de ambos párpados una vez ó dos al día, se mantiene la vista fresca, clara, sin debilidad y hasta preservada de contraer muchas afecciones.

MANUEL CORRAL MAIRÁ

## NOTICIAS GENERALES

*Dice El Defensor del Magisterio.*

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Jaen, nuestro querido amigo D. Hernandez, Maestro Auxiliar de las Escuelas municipales de esta Corte, por lo que le enviamos nuestra enhorabuena.

Con este nombramiento queda ahogado el candidato del *Directorcillo*, que contra viento y marea parece estaba dispuesto á mantener el nombramiento de quien ni reúne condiciones de aptitud legal ni en la *fábrica* ha podido ser habilitado.

Señor interesadillo, otro par de meses de prórroga para dar lugar á que haya otra vacante. O deje cesante á otro Inspector.

*De El Defensor del Magisterio:*

Por centésima vez sale en la Cámara popular á defender los intereses de los Maestros, el conocido Diputado á Cortes nuestro distinguido amigo D. Felipe Ducazcal. En la sesión de hoy excitó al señor Ministro de Fomento á que se pague los atrasos de primera enseñanza, porque le dirigen cartas los Maestros, dijo, que le quitan el apetito. El señor Ministro de Fomento ofreció adoptar las oportunas medidas para que los Maestros perciban sus haberes, por lo que el Sr. Ducazcal le dió las gracias, añadiendo que el señor duque de Veragua es un buen Ministro de Fomento. Reciba el popular Diputado, en nombre del Magisterio, nuestra reiterada felicitación.

Se atribuye al excelentísimo señor Ministro de Fomento, Duque de Veragua, el propósito de pedir en el Consejo de Ministros la separación inmediata de todo Gobernador

en cuya provincia los Maestros de primera enseñanza no consigan cobrar sus atrasos y formulen quejas por estas y otras causas análogas.

Completamente de acuerdo, señor Ministro de Fomento. Determinaciones de esta clase son las que hacen falta en España, para concluir en el ramo de Instrucción pública con la dejadez y apatía de muchos individuos llamados á velar por su engrandecimiento y prosperidad.

El Gobierno de la República Argentina ha tomado el acuerdo de contratar en Europa 60 maestros normales para ponerlos al frente de las mejores escuelas.

Cuando los Gobernadores obran con energía, los Ayuntamientos que pueden pagar las atenciones de primera enseñanza se apresuran á cumplimentar sus órdenes.

En la provincia de Cuenca, en pocos días se han entregado por atrasos unas 37.000 ptas., que luego percibirán los maestros, asegurándose que después ingresará el resto.

*Copiamos de El Defensor:*

*Dice La Enseñanza, de Ciudad-Real.*

«La Dirección general se halla sin duda ocupada en asuntos de gran importancia, puesto que otros están completamente olvidados.

«Algunos Maestros de esta y otras provincias ha tiempo tienen solicitado nuevo título administrativo con el sueldo que corresponde percibir, en virtud del censo de población formado en 1887; sus expedientes obran en dicho Centro muertos de risa, esperando que el Jefe quiera ocuparse de..... *esas pequeñeces*; pero el Director general, que baje ó suba el censo, siempre disfruta un sueldo igual al de todos los Maestros de un partido Judicial, (por lo menos) no tiene prisa en satisfacer las justísimas pretensiones de los solicitantes, y en medio de todo también se justifica su apatía, negligencia y abandono; porque ¿para qué quieren los



Maestros que suban unos cuantos reales sus dotaciones, si, ni ahora ni luego han de cobrar?

«Nada, que el Director general lo entienda que cobre él mucho, con puntualidad y los Maestros que..... rabien.»

Eso es *malquerencia* del colega manchego hacia la *Direccioncilla*.

Porque todo cuanto llega á este Centro se despacha con la mayor *rapidez*.

Vea el colega que pronto ha despachado la instancia de los Maestros de Madrid.

¡Al Rectorado!... Cuando éste devuelva... ¡Al Consejo de Instrucción pública!

Y lo de la ardilla: «Tantas idas y venidas» etc.

Dice *La Educación*:

«Ha bastado que el Sr. Duque de Vergara, Ministro de Fomento, se ponga un poquito fosco con los Gobernadores, nada más que un poquito, y ya comienza á entrar la cuestión de pagos en una franca convalecencia.

El día en que el Sr. Duque se ponga completamente enfadado, no queda Gobernador que no reviente á los Alcaldes.

Ante el temor de una cesantía en Consejo de Ministro.

Al fin y al cabo, algo vale y algo puede la prensa del ramo tan olvidada generalmente, hasta por los mismos que reciben sus beneficios.

Esta es la única Pedagogía del presente, señor Ministro: evitar que los Maestros se mueran de hambre, porque así se les antoje á unos cuantos Delegados de Hacienda.»

Dice *Et Magisterio Aragonés*:

A la profesora que nos hace una consulta respecto á provisión de Escuelas debemos decir que según el Reglamento vigente es preferido el título superior á todos los años de servicio en Escuela incompleta, siempre que se trate de proveer una incompleta.

Ese disparate dispone el artículo 64. Según éste puede suceder que una Maestra tenga 20 ó 30 años de servicios y pida en concur-

so con otra que acabe de salir de la Normal.

Si ésta tiene el título de superior y aquella no, aunque haya sido adquirido de regalo ó á puerta cerrada, la del título regalado es preferida.

Dice *La Imparcialidad*:

Ha sido nombrado Director interino de la Escuela Normal de Alava el Sr. D. Aurelio López. En la indicada Normal y en varias otras todos los profesores incluso el Director, son interinos. ¿Qué se propondrán con esto nuestros gobernadores,

Según una correspondencia de Belén, dicha ciudad tiene en la actualidad 5.000 habitantes, de los cuales 2.500 son católicos, 1.700 cismático-griegos y 700 armenios.

Se han empeñado algunos prójimos en mejorar la enseñanza con palabras de relumbrón y es recurso muy gastado, cuando las obras dicen lo contrario.

Pretender que los Maestros de aldea, mal remunerados y peor considerados, hagan heroicidades es una quimera, si los padres graves no enseñan con el ejemplo. La laboriosidad se enseña trabajando.

*Petición.*—Los Maestros de la provincia de Cádiz piden, por la honra de la patria, en bien de la enseñanza primaria y por honra de Ministro de Fomento, que éste haga suyo, presentándolo á las Cortes, el proyecto de 7 de Diciembre de 1887, firmado por el Sr. Canalejas.

También piden la inmediata derogación del Decreto de 16 de Julio.

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 22 DE MARZO DE 1890

Tenemos el profundo sentimiento de participar á nuestros lectores que nuestro particular amigo y querido comprofesor, el



ilustrado Maestro de la 1.<sup>a</sup> Escuela pública de Llummayor, D. José Matheu y Forster, dejó de existir, el martes 18 del que cursamos, á consecuencia de un fulminante ataque apoplético.

Acompañamos en el justo sentimiento que embarga el ánimo de su apreciable familia, y rogamos al Altísimo para el eterno descanso del alma del que en vida fué un buen amigo y un profesor ilustrado y distinguido.

En la Secretaría de la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, obran las permutas concedidas por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario, de D.<sup>a</sup> Francisca Oliver y Miró, Maestra de Selva, con doña Margarita Ferrer y Fanals, de Bújer; y la de D. José Pastor y Triay, Maestro de Cas Concos (Felanitx), con D. Benito Roca y Palliser, de Ariañy.

La América Científica é Industrial se titula una notable Revista que acabamos de recibir, edición española del «Scientific American.»

En la imposibilidad de detallar la riqueza de la multitud de sus grabados, como igualmente hacernos cargo de su abundante y selecta doctrina, nos contentaremos con los siguientes datos:

El contenido del presente número es interesantísimo, mereciendo especial mención: en la primera página, la representación de las «Vistas del lugar en que se levatará la exposición americana del 92;» cuatro artículos ilustrados sobre trabajos de ingeniería como los otrevidos y originales del «ferrocarril del Monte Pilato,» y del «embarcadero automático de vía submarina.» Los otros dos sobre asuntos de ingeniería también son, el «canal de Manchester para buques,» y el «aprovechamiento de la fuerza de las olas» como fuerza motriz. Un artículo, ilustrado también, describe «la exposición flotante alemana,» que tanto vuelo ha de dar al comercio y á la industria del gran Imperio Alemán.

En el mismo número se encuentra el «coche movido por medio del gas,» un «trineo de vapor.» De grandísima utilidad para la juventud que no puede hacerse de buenas obras ilustradas que le ayuden á estudiar sin maestro, este número de La América Científica tiene la «Mecánica para los aficionados,» «Física sin aparatos» y «Lecciones de dibujo lineal.» No son ménos curiosas las dos ilustraciones del «niño con rabo» y la curiosa «Planchette,» esa tablilla misteriosa que todo lo hace y lo descubre para los que creen en su obra de magia.

También contiene la continuación de una revista ilustrada de la gran exposición de Paris (1889), haciendo especial descripción de los pabellones allí edificados por las repúblicas Hispano americanas.

El distinguido Profesor McCord, del Instituto de Steven, presenta el segundo artículo, de una admirable série, que contienen todas las instrucciones y dibujos necesarios para aprender el dibujo lineal sin maestro.

Contiene además una revista de novedades fotográficas, (que seguirá publicándose), dando en ella cuenta y grabados de nuevos trabajos instantáneos, y formulas de nuevas preparaciones químicas aplicadas á la fotografía.

La sección del periódico dedicada á «Notas y Preguntas» hace referencia á todos los ramos de las ciencias y de las industrias, y su interés es tan patente que no necesita encomio.

En resumen, La América Científica é Industrial es una valiosísima mina de datos interesantes y de utilidad práctica, que no puede ménos que ser bien acogida por todo lector ilustrado, ó que desee ilustrarse.

El precio de suscripción á esta interesante revista mensual, de 24 páginas de á folio, con profusión de ilustraciones y primorosos grabados, es de 3 pesos por un año.

Dirigirse. Oficina, 361 Brodway, Nueva York.